

Al contestar cite este número



Radicado No:  
20245530000038341

Pereira, 25 de abril de 2024

### PETICIONARIO ANÓNIMO

Datos de ubicación Incompletos  
Para publicación en: Pagina web

**ASUNTO:** Respuesta a derecho de petición con radicado SIM N° 1764084143.

Allegado el derecho de petición ANÓNIMA por vía CHAT al CENTRO DE CONTACTO del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – Regional Risaralda, direccionado a supervisor de contrato, donde se manifiesta que:

*La Fundación Moi Pour Toi, ubicado en la vereda Combia (no cuenta con nomenclatura) de la ciudad de Pereira, de la modalidad protección, les dan a todos los niños, alimentación mala, muchas veces las verduras son en mal estado, la pican, la preparan y se las dan sin importar que puedan adquirir una bacteria, las tortas de carne molida, no es carne, le dan un preparado de carne con lenteja, los implementos de aseo para los niños son muy medidos no se pueden bañar con champú todos los días, por lo tanto, los olores de sudor es increíble mal olor en axilas y pies, a los niños los maltratan física y verbalmente, tratándolos de gonorreas, de HP malparidos, palabras no acordes para menores que están en estos procesos, varis veces hable con la coordinadora y le manifesté mi inconformidad de tener en esta situación a los niños y me dijo que si no es así, entonces no era rentable, que dejara de ser metida, en una ocasión, yo misma pedí ayuda a la regional Risaralda, para que visitaran, pero qué sorpresa, de la misma regional llamaron a avisarles que los visitarían y quienes realizarían la visita, por lo tanto, sentaron los niños y los amenazaron les indicaron que debían de decir cuando llegaran y fue a si, yo me puse a indagar y me di cuenta de que las personas de Icbf en la regional, tienen muy buena relación con los directivos de la fundación, más exactamente con Gisel Beltrán, por lo tanto, si uno llama, pues nada hacen. Les pido por favor revisen a los niños, son víctimas de maltrato físico y verbal, mantienen amenazados, mal alimentados, no es justo la verdad que los tengan así.*

Fundamentado en lo establecido en la Guía Técnica, Administrativa y Legal para Supervisión de Contratos de Aporte de Protección, se informa que, en virtud de dar alcance a la verificación del cumplimiento de obligaciones contractuales por parte del operador manifestado, se realizará verificación antecedente y actual por parte del equipo de supervisión en tanto se logra determinar los aspectos manifestados en la petición con SIM No. 1764084143 en concordancia de las acciones propias de la Guía De Orientaciones Para La Prevención Y Manejo De Situaciones De Riesgo De Las Niñas, Niños Y

---

Adolescentes En Las Modalidades Y Servicio De Restablecimiento De Derechos, con lo que tomar acciones inmediatas para la garantía de derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes.

Con lo anterior, se agradece la atención.

Cordialmente,

  
FABIO ANDRÉS CORAL TORRES  
GRUPO DE ASISTENCIA TÉCNICA  
SUPERVISOR DE CONTRATO

Para que sirva de Legal Notificación se fija a los **25 días del mes de abril de 2024 a las 5:00 P.M.** de conformidad con lo establecido en el Artículo 69 Ley 1437 de 2011, por el término de 05 días, advirtiendo que la presente notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

  
**FABIO ANDRÉS CORAL TORRES**  
Supervisor De Contrato  
Grupo De Asistencia Técnica

**Constancia de Desfijación:** El presente AVISO se desfija el **30 de abril de 2024** siendo las **5:00 PM**

**FABIO ANDRÉS CORAL TORRES**  
Supervisor De Contrato  
Grupo De Asistencia Técnica